

Costa Rica y la Conferencia Ministerial de Cancún de la Organización Mundial del Comercio:

Impulso a las negociaciones de la Ronda Doha

INTRODUCCIÓN

Durante los días del 10 al 14 de septiembre del 2003 los Ministros de Comercio Exterior de los países Miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y países en proceso de adhesión se reunirán en Cancún, México, para llevar a cabo la V Conferencia Ministerial de la OMC.

Desde la pasada Reunión Ministerial de Doha, Costa Rica ha venido trabajando de manera constante y constructiva para obtener un resultado positivo durante esta reunión Ministerial y esperar un avance sustancial en las negociaciones. El país asigna gran importancia al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio como instrumento para alcanzar niveles más amplios de liberalización comercial en términos que favorezcan una mayor integración de las economías al comercio mundial, a través de un mayor crecimiento económico y de desarrollo humano.

Por ello, la Conferencia Ministerial de Cancún tiene particular importancia para continuar avanzando en el desarrollo de la agenda de trabajo resultante de Doha. En esta oportunidad, los Ministros deberán realizar diferentes labores y tomar una serie de decisiones, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- examinar los progresos alcanzados en la ronda de negociaciones comerciales multilaterales lanzada en Doha en noviembre de 2001;
- impartir la orientación política requerida para el avance de las negociaciones; y
- adoptar las decisiones que sean necesarias a efectos de avanzar en las negociaciones.

Asimismo, los Ministros tendrán que considerar los informes de los grupos de trabajo; adoptar decisiones respecto de las modalidades de las negociaciones sobre los temas de Singapur y hallar un equilibrio entre las respectivas negociaciones sobre el acceso a los mercados.

Para Costa Rica esta Conferencia Ministerial debe contribuir a impulsar las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Doha en curso, de tal forma que se puedan concluir el 1º de enero de 2005, conforme a lo acordado por los Ministros. Asimismo, se trabajará con el objetivo de que los resultados de la misma estén de conformidad con los intereses del país.

La evolución que ha tenido el sistema multilateral del comercio a través de las diferentes rondas de negociación, ha sido beneficiosa para países pequeños como Costa Rica, especialmente a través de la aplicación de reglas claras y precisas para todos los Miembros de la OMC: Desde la incorporación de Costa Rica al sistema multilateral de comercio, se han logrado mejores condiciones de acceso al mercado para los productos costarricenses, cuyas exportaciones de mercancías prácticamente se triplicaron en la década de los noventa.

En el 2001, el valor de las exportaciones de mercancías de los países en desarrollo habían aumentado ya un 20% con respecto al nivel de 1995, lo que incrementó su participación en las exportaciones mundiales a un 29.1%. Asimismo, es interesante destacar que el comercio entre los países en desarrollo ha sido el componente más dinámico de este crecimiento y que América Latina fue la región que registró una mayor tasa de crecimiento durante la década de los noventa¹. De hecho, se estima que en el año 2001 cerca de un 37% de las exportaciones de mercancías de los países en desarrollo se dirigieron hacia otros países en desarrollo, lo cual ha contribuido significativamente a diversificar los mercados de exportación de éstos.

LAS EXPORTACIONES EN LA ECONOMIA COSTARRICENSE 2002

- US \$5.281 millones en exportaciones
- Las exportaciones de bienes y servicios representan el 42% del valor agregado nacional
- Participación de las exportaciones de bienes en el PIB: 31%, de las cuales un 30% son agrícolas y un 70% industriales
- Crecimiento anual promedio de los últimos 10 años: 10%

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

ANTECEDENTES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE CANCUN

El sistema multilateral de comercio enfrenta retos importantes para seguir avanzando en la liberalización comercial a nivel mundial, producto de tareas que no concluyeron en el marco de negociaciones comerciales anteriores, de omisiones en acuerdos existentes y de la necesidad de perfeccionar los mecanismos vigentes a la luz de los cambios que experimenta el comercio. Para hacer frente a estos retos, en noviembre de 2001, en la IV Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Doha, Qatar, se decidió lanzar una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales con un programa de trabajo amplio. Esta iniciativa fue respaldada por Costa Rica junto con un grupo de países entre los que se encontraban Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Estados Unidos, Hungría, Japón, México, Noruega, Polonia, la República Checa, Suiza, Turquía, la Unión Europea y Uruguay.

Costa Rica, como parte de los países en desarrollo que apoyaron el lanzamiento de una nueva

¹ Organización Mundial del Comercio, Estadísticas del Comercio Internacional, 2002, p.5

ronda de negociaciones, consideran que los mayores niveles de liberalización comercial que ésta traería consigo, contribuirán a una mayor integración de sus economías al comercio mundial y con ello a un mayor crecimiento económico y desarrollo.

El lanzamiento de la Ronda de Doha, acompañada de un amplio programa de trabajo es quizás el proyecto más ambicioso que haya enfrentado la OMC.

El programa de trabajo incluye negociaciones sobre agricultura, servicios, acceso a mercados para productos no agrícolas, comercio y medio ambiente, el examen del Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC, así como de las normas relativas a antidumping, las salvaguardias, las subvenciones y los acuerdos regionales. Además, el programa de trabajo incluyó el compromiso de preparar negociaciones futuras en los campos de inversiones, competencia, facilitación del comercio y transparencia en la contratación pública, conocidos como los temas de Singapur. En Doha también se alcanzó el compromiso de trabajar en temas de interés para muchos países en desarrollo, como los relacionados con el trato especial y diferenciado; la implementación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay; el acceso a los medicamentos; la relación entre comercio, deuda y finanzas; comercio y transferencia de tecnología y las pequeñas economías.

Esta Ronda de negociaciones debe concluir, según su mandato, el 1º de enero de 2005. El desarrollo y conclusión de las negociaciones, así como la entrada en vigor de sus resultados, se consideran partes de un todo único, lo que implica que hasta que se llegue a un acuerdo sobre la totalidad de los temas de la negociación, no se podrá considerar ninguno como acordado y no podría entrar en vigor ningún elemento que haya recibido consenso previo, con excepción de las enmiendas que puedan hacerse al Entendimiento de Solución de Diferencias.

PROGRAMA DE TRABAJO DE DOHA

El mandato de Doha abarca, entre otros temas:

- Agricultura
- Servicios
- Acceso a los mercados para productos no agrícolas
- Examen de la Implementación de los Acuerdos de la OMC negociados durante la Ronda Uruguay y de las disposiciones sobre Trato Especial y Diferenciado en las normas de la OMC
- Propiedad intelectual: acceso a medicamentos, registro multilateral de vinos y bebidas espirituosas
- Programa de trabajo para los 4 temas de Singapur: Inversiones, Política de Competencia, Transparencia en la Contratación Pública y Facilitación del Comercio,
- Examen del Entendimiento de Solución de Diferencias (ESD)
- Negociaciones limitadas en ciertas esferas de la relación entre Comercio y Medio Ambiente.
- Comercio Electrónico
- Examen de normas de la OMC relativas al Acuerdo sobre Antidumping y al Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias
- Programas de Trabajo sobre Comercio y Deuda, Transferencia de Tecnología y Pequeñas Economías

COSTA RICA Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS NEGOCIACIONES DE LA AGENDA DE DOHA: importancia de las alianzas estratégicas

A través de la Misión Permanente de Costa Rica ante la OMC y del Ministerio de Comercio Exterior el país participa activamente en el programa de trabajo resultante de la Conferencia Ministerial de

Doha. En este sentido, la formación de alianzas estratégicas con varios grupos de países es parte importante de la estrategia de negociación que el país ha impulsado para defender sus intereses comerciales, según sea el balance de intereses en cada tema. Entre las alianzas principales de las que Costa Rica forma parte caben destacar las siguientes:

- Grupo Cairns, compuesto por 18 países exportadores de productos ²agrícolas. Su objetivo es la integración del comercio agrícola al sistema multilateral de comercio y la eliminación de los subsidios que distorsionan al comercio, en beneficio de los productores eficientes y de los consumidores. Busca establecer un sistema de comercio agrícola equitativo y orientado al mercado e igualar el comercio de bienes agrícolas al comercio de los demás bienes, mediante la plena integración del sector agrícola a las reglas del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).
- Grupo de los 19, formado en agosto de 2003 por países en desarrollo, incluyendo a muchos de los integrantes del Grupo Cairns, así como otros miembros de la OMC tales como China, India y Paquistán. Este grupo se creó alrededor de una propuesta de modalidades de negociación para la agricultura, que fue presentada el 20 de agosto de 2003, como una contrapropuesta frente a la alternativa conjunta de reforma agrícola de la Unión Europea y Estados Unidos. El Grupo reafirma en su propuesta la eliminación de los subsidios a la exportación y la reducción sustancial de las ayudas internas con las que los países desarrollados distorsionan los mercados agrícolas.
- Amigos de NAMA (negociaciones sobre acceso a mercados para productos no agrícolas), integrado por Costa Rica junto con Chile, Singapur, Nueva Zelanda, Estados Unidos y la Unión Europea, entre otros. Este grupo busca promover el proceso de liberalización de los productos no agrícolas a nivel multilateral a través de mejores condiciones en los mercados internacionales.
- Grupo de Amigos de los Temas de Singapur, compuesto por Costa Rica junto con Corea, Japón, Noruega, Suiza, Taiwán y la Unión Europea. Tiene como objetivo coordinar posiciones para lograr el lanzamiento de negociaciones durante la Conferencia de Cancún sobre los cuatro temas de Singapur (Inversiones, Competencia, Facilitación del Comercio y Transparencia en la Contratación Pública).
- Grupo de Amigos de las Inversiones: reúne a representantes de países interesados en dotar a la OMC de un esquema básico para el tratamiento de las inversiones a nivel mundial. Este Grupo está integrado por Argentina, Australia, Brasil, Canadá (observador), Chile, Corea, Estados Unidos (observador), Hong Kong-China, Hungría, Japón, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, República Checa, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Turquía y la Unión Europea.
- Amigos de Antidumping: tiene como objetivo reforzar las disciplinas de la OMC relativas a las medidas antidumping como un medio para evitar su uso con fines proteccionistas y en forma discriminatoria. El Grupo está integrado por Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa

² El Grupo Cairns está conformado por los siguientes 18 países exportadores de productos agrícolas: Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Fiji, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Sudáfrica, Paraguay, Tailandia y Uruguay.

Rica, Hong Kong-China, Israel, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Singapur, Suiza, Tailandia y Taiwán.

- Grupo Colorado: es otra alianza que reúne a varios países que consideran necesaria la elaboración de reglas en la OMC con relación al tema de facilitación del comercio (simplificación de los procedimientos aduaneros, tránsito de mercancías, etc.). Entre sus quince miembros están Australia, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Hong Kong, Hungría, Japón, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Singapur, Suiza y Unión Europea.
- Grupo de Amigos del Entendimiento de Solución de Diferencias: Costa Rica forma parte de este Grupo en conjunto con Argentina, Brasil, India, Japón, México, Malasia, Noruega, Suiza y algunos otros. Esta alianza tiene como objetivo la discusión de propuestas que permitan el fortalecimiento del sistema multilateral de solución de diferencias.

Esta red de alianzas, así como las iniciativas individuales que Costa Rica ha llevado adelante durante todo el proceso de negociación del programa de trabajo de Doha, le ha permitido a nuestro país una presencia activa en todos los foros de negociación, formales e informales y una influencia importante en la toma de decisiones.

COSTA RICA Y LA V CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC

La V Conferencia Ministerial de la OMC que se celebrará en Cancún, México, abordará como tarea principal la revisión general de las actividades desarrolladas en la OMC en cumplimiento del programa de trabajo resultante de la pasada Reunión Ministerial de Doha.

En este sentido, los países deberán evaluar los progresos alcanzados durante más de dieciocho meses de negociaciones y tomar las decisiones que permitirán concluir este proceso dentro del plazo previsto.

Como parte de la agenda de Cancún se incluyen como temas principales la definición de modalidades para las negociaciones en agricultura, las negociaciones sobre acceso a los mercados para productos no agrícolas, así como los llamados Temas de Singapur (inversiones, competencia, transparencia en la contratación pública y facilitación del comercio).

Los principales objetivos de Costa Rica para esta Conferencia Ministerial son:

- Adopción de decisiones que den el impulso necesario para que la ronda de negociaciones de Doha concluya satisfactoriamente en las fechas acordadas y de conformidad con los niveles de ambición establecidos en la IV Conferencia Ministerial.
- Ampliación del acceso de los productos costarricenses a los mercados internacionales y, con ello, las oportunidades de crecimiento de los sectores productivos del país, a través de mecanismos apropiados para concluir las negociaciones agrícolas y de productos no agrícolas en la OMC.
- Fortalecimiento de las reglas y disciplinas que rigen el comercio internacional, incluyendo el

mecanismo de solución de controversias y el Acuerdo sobre Antidumping, a fin de contar con los mejores instrumentos para la defensa de los intereses nacionales y evitar el abuso de las reglas para fines proteccionistas.

- Alcanzar un acuerdo sobre modalidades para el inicio de negociaciones en los cuatro temas de Singapur.

LA AGENDA DE NEGOCIACION DE LA RONDA DE DOHA: LA PERSPECTIVA DE COSTA RICA

Costa Rica apoyó el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones de cobertura amplia, balanceada y regida por el principio de compromiso único que incluyera la discusión de temas relacionados directamente con el comercio. Sin embargo, los intereses de Costa Rica se concentran principalmente en las siguientes áreas:

- Agricultura
- Acceso a los mercados de productos no agrícolas
- Servicios
- Modernización del sistema de solución de diferencias
- Fortalecimiento de los Acuerdos que establecen disciplinas para evitar prácticas proteccionistas
- Inversión
- Facilitación del comercio
- Comercio Electrónico
- Implementación

Agricultura

Con la entrada en vigencia de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en enero de 1995, se estableció el Comité de Agricultura con el objetivo de velar por el pleno cumplimiento del Acuerdo de Agricultura de la OMC, el cual establece una serie de reglas en tres áreas fundamentales del comercio agrícola: acceso a mercados, subsidios a la exportación y medidas de apoyo interno. No obstante los avances obtenidos con la incorporación de esta área a las reglas del sistema multilateral, los países reconocieron que los avances en este campo debían continuarse, por lo que incorporaron en el propio Acuerdo sobre Agricultura, la obligación de continuar el proceso de reforma del sector agrícola, reiniciando las negociaciones en el año 2000. A pesar de los esfuerzos de los países, estas negociaciones no registraron avances significativos.

Las negociaciones agrícolas recibieron un decidido impulso por parte de los Ministros en Doha cuando se comprometieron a realizar negociaciones globales encaminadas a *“mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción*

progresiva; y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio". No fue sino hasta que se incorporaron esas negociaciones a la de la Ronda Doha en el 2001 que se inició un proceso de examen de las posibles reformas, de manera seria.

Sin embargo, y al igual que había venido sucediendo anteriormente, las posiciones de los países en esta materia continúan muy divididas. Se encuentran por un lado los países que apoyan la liberalización del comercio agrícola y la eliminación de los subsidios que distorsionan al comercio. Por otra parte, se encuentran varios países proteccionistas, que quieren limitar a su mínima expresión este proceso de reforma del comercio agrícola.

Costa Rica ha otorgado una alta prioridad a su participación en las negociaciones agrícolas, buscando que éstas contribuyan a la eliminación de las distorsiones que afectan al comercio de productos agrícolas en el mercado internacional, como son las políticas de ayuda interna y subsidios a la exportación. Asimismo, ha señalado claramente que el grado de avance en las tres áreas deberá estar íntimamente ligado y ser balanceado.

Para Costa Rica, el objetivo fundamental de estas negociaciones debería establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, que conduzca a la ampliación de las oportunidades de acceso para los productos agrícolas, en particular los producidos por los países en desarrollo, y que elimine y prohíba todos los subsidios a la exportación en este sector y las prácticas de comercio injustas que afectan seriamente la participación en el mercado internacional de los productos costarricenses, incluyendo la ayuda interna que distorsiona al comercio. A través de su participación como miembro del Grupo Cairns, individualmente y a través de otras alianzas (incluyendo la reciente alianza con el Grupo de los 19) Costa Rica ha participado activamente en la elaboración y presentación de propuestas relativas las tres áreas principales de esta negociación.

OBJETIVOS DE COSTA RICA EN LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS:

Costa Rica considera que los compromisos en materia agrícola deberían abarcar tres áreas fundamentales de conformidad con lo establecido por el mandato de Doha:

- Eliminación completa de todos los subsidios a la exportación
- Reducción significativa de todas las medidas de ayudas internas y eliminación de aquellas medidas que distorsionan el comercio, y que afectan a los países desarrollados
- Mejoramiento del acceso a los mercados de los productos costarricense a todos los mercados, incluyendo otros países en desarrollo, mediante la reducción de los aranceles y las crestas arancelarias, la eliminación de las barreras no arancelarias que aún persisten, y el aumento de volúmenes de los contingentes arancelarios y el mejoramiento de sus sistemas de administración.

Acceso a los Mercados para los Productos no Agrícolas

El acceso a los mercados de los productos no agrícolas ha sido el tema tradicional de las negociaciones multilaterales desde la creación del GATT en 1947. Estas negociaciones se han concentrado en la reducción de los aranceles consolidados³, y han registrado grandes

³ Un país "consolida" sus aranceles cuando asume el compromiso de no aumentar el nivel arancelario más allá de un determinado nivel. Estos compromisos de los miembros de la OMC constan en listas de productos que forman parte integrante de los acuerdos de la OMC.

disminuciones en los niveles de protección en los más de 50 años que se han venido realizando. A pesar de que el promedio arancelario de todos los integrantes de la OMC ha disminuido considerablemente desde la Ronda Uruguay, lo cierto es que todavía persisten altos niveles de protección arancelaria en algunos sectores, e incluso se registran casos en los que algunos países no han terminado de consolidar todos sus aranceles. Igualmente, a pesar de que en el pasado se han suscrito acuerdos para eliminar o regular una gran cantidad de obstáculos no arancelarios,⁴ lo cierto es que los nuevos niveles de liberalización también han revelado la existencia o introducción de nuevas barreras de este tipo.

Debido a lo anterior, las negociaciones de la Ronda de Doha en esta área tienen por finalidad seguir trabajando en la reducción o eliminación de los aranceles, incluidas las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, así como los obstáculos no arancelarios respecto de los productos no agrícolas, en particular para los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Los Ministros también acordaron en Doha incorporar el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, incluso mediante compromisos de reducción que no conlleven una reciprocidad plena así como medidas destinadas a ayudar a los países menos adelantados a participar efectivamente en las negociaciones.

Por ello, estas negociaciones revisten cada vez más importancia para Costa Rica, pues casi un 70% de las exportaciones califican como exportaciones “no agrícolas”. Este ha mostrado mucho dinamismo en los últimos años y ha sido impulsado por un alto grado de la inversión extranjera directa en el país. Por esta razón, las negociaciones en esta área tienen el potencial de mejorar sustancialmente el acceso a los mercados del que gozan los productos costarricenses en los mercados internacionales, principalmente con aquellos con los que no cuenta con acuerdos bilaterales o regionales.

En este contexto, Costa Rica considera que los objetivos en esta área son los siguientes:

MANDATO DE DOHA PARA LAS NEGOCIACIONES DE PRODUCTOS NO AGRÍCOLAS

Celebrar negociaciones que tengan por finalidad, según modalidades que se acordarán, reducir o, según proceda, eliminar los aranceles, incluida la reducción o eliminación de las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria, así como los obstáculos no arancelarios. La cobertura de productos será amplia y sin exclusiones a priori. En las negociaciones se tendrán plenamente en cuenta las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo y menos adelantados participantes, incluso mediante compromisos de reducción que no conlleven una reciprocidad plena, de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo XXVIIIbis del GATT de 1994 y las disposiciones citadas en el párrafo 50. A tal fin, las modalidades que se acuerden incluirán estudios y medidas de creación de capacidad apropiados destinados a ayudar a los países menos adelantados a participar efectivamente en las negociaciones.”

⁴ Por ejemplo, Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Acuerdo sobre Licencias de Importación, Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, Acuerdo sobre Valoración en Aduanas, entre otros.

-
- Lograr que todos los Miembros de la OMC, incluyendo a los países en desarrollo, aseguren a los exportadores costarricenses condiciones de intercambio claras, seguras y transparentes, incluyendo a través de la consolidación plena de todos los aranceles,
 - Mejorar el acceso a los mercados de los productos costarricense a través de la reducción o eliminación de los aranceles consolidados en los principales mercados de interés e incluyendo otros países en desarrollo,
 - Reducir o eliminar las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria, de tal forma que se creen nuevas oportunidades comerciales, y
 - La eliminación o reducción de las barreras no arancelarias que afectan a las exportaciones costarricenses

Servicios

Las negociaciones sobre servicios dieron inicio en el 2000 como parte del compromiso de iniciar discusiones en esta área establecidos al finalizar la Ronda Uruguay. Como complemento de lo anterior, en la Conferencia Ministerial de Doha, se acordó que las negociaciones en este tema se llevarían a cabo con el propósito de promover el crecimiento económico de todos los interlocutores comerciales y el desarrollo de los países menos adelantados. De igual manera, se reconoció los trabajos de negociación realizados hasta ese momento, se estableció un calendario para su desarrollo y la integración a la ronda global de negociaciones y se confirmaron las directrices de negociación que habían sido acordadas en marzo del 2001.

En este sentido, la posición de Costa Rica con respecto a los mandatos antes señalados contempla los siguientes aspectos:

- Necesidad de completar el desarrollo de las normas del AGCS, como son subsidios, medidas de salvaguardia, contratación pública y reglamentación nacional.
- Incorporación de sectores a las normas sobre acceso a mercados y trato nacional de manera flexible, de tal forma que los países decidan por sí mismos los sectores en los cuales pueden asumir compromisos.

De conformidad con el calendario establecido en Doha, los Miembros presentaron solicitudes iniciales a los otros Miembros de la OMC y, a partir de marzo de este año, se inició el proceso de presentación de ofertas iniciales. Durante esta etapa, Costa Rica presentó sus intereses en propuestas para las áreas de servicios de turismo, servicios informáticos y servicios conexos, así como servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves y ha participado en las discusiones específicas a tal efecto.

En Cancún se espera acordar un nuevo calendario para la segunda etapa de las negociaciones en el que se incluirían nuevas fechas para la presentación de ofertas revisadas. De igual forma, los Miembros desean dar continuidad al mandato relativo a la finalización de las normas del AGCS y dar un nuevo impulso a estas negociaciones con el objetivo de cumplir con las fechas establecidas en el programa de trabajo.

Modernización del Sistema de Solución de diferencias

El sistema de solución de diferencias es uno de los pilares fundamentales del sistema multilateral de comercio y constituye la principal garantía para proteger los intereses de los países en desarrollo. Por ello, Costa Rica considera que las reglas y procedimientos por los que se rige este sistema deben ser claras, justas y equitativas y no deben contener lagunas o contradicciones. En este sentido, los países han considerado que el Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC (ESD) debe ser fortalecido en una serie de áreas específicas, las cuales fueron identificadas en el programa de trabajo aprobado en Doha. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y la participación activa de todas las delegaciones, no fue posible concluir los trabajos en la fecha prevista del 31 de mayo de 2003. Por esta razón, los Miembros de la OMC propondrán a la Conferencia Ministerial la prórroga de estas negociaciones hasta mayo de 2004.

Entre las posiciones que Costa Rica ha promovido en esta área se encuentran las siguientes:

- Fortalecimiento de los derechos de las “terceras partes” en los procedimientos de solución de controversias que el ESD otorga derechos limitados, aún en aquellas situaciones en las que éstas tienen un interés directo frente a alguna cuestión que está siendo objeto de examen. Costa Rica presentó una propuesta específica sobre este tema que fue acogida satisfactoriamente por todos los Miembros y se encuentra incorporada en el borrador de acuerdo final.
- Incorporación de normas al Entendimiento que garanticen que la determinación del cumplimiento de una resolución emitida por el Órgano de Solución de Diferencias no se pueda hacer de manera unilateral por ningún país. Por ello se ha propuesto que esta verificación debe ser realizada por el mismo grupo especial que conoció la controversia. Costa Rica contribuyó con varias ideas y propuestas sobre este tema, junto con el Grupo de Amigos del Entendimiento de Solución de Diferencias.
- Promoción del estudio sobre nuevos mecanismos de cumplimiento que eviten que un país se vea afectado por medidas injustificadas por parte de otro Miembro impunemente durante varios años. Dentro de estos mecanismos, se han considerado ideas relativas a una determinación temprana de la “anulación y menoscabo” o la posibilidad de aplicar medidas precautorias o de suspensión de medidas, que a primera vista, podrían ser ilegítimas.

Es relevante resaltar que muchas de estas posiciones que Costa Rica ha promovido, han sido tomadas en cuenta en los textos que se están discutiendo sobre este tema.

Fortalecimiento de los Acuerdos que establecen disciplinas para evitar prácticas proteccionistas:

Debido a la creciente aplicación de las disciplinas para evitar prácticas proteccionistas, los Ministros acordaron en Doha iniciar negociaciones sobre el Acuerdo de Antidumping. La finalidad de las negociaciones es aclarar y mejorar las disciplinas, preservando al mismo tiempo los conceptos y principios básicos en esta materia, y considerando las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados.

Por este motivo, Costa Rica, en el marco del Grupo de Amigos de Antidumping, ha propuesto la

revisión del Acuerdo sobre Antidumping con el objetivo de reforzar su normativa e impedir que estas medidas sean utilizadas con fines proteccionistas y en forma discriminatoria.

Costa Rica se ha planteado como objetivos en estas negociaciones, la aclaración y mejora de las normas del Acuerdo sobre Antidumping para:

- evitar medidas antidumping abusivas o excesivas, mediante el establecimiento de normas más precisas;
- evitar la imposición de cargas excesivas a los demandados en los procedimientos administrativos de imposición de derechos antidumping, y;
- aumentar la transparencia, la previsibilidad y la equidad del sistema.

De acuerdo con la Declaración de Doha, el Grupo de Negociación sobre Normas, como primer paso, debía identificar las disciplinas del acuerdo que deben ser aclaradas y mejoradas en la etapa siguiente y concluir los trabajos para el final de la Ronda de Negociaciones. Hasta la fecha, este trabajo se ha cumplido satisfactoriamente, gracias al liderazgo del Grupo de Amigos de Antidumping. Desde la perspectiva de este Grupo, la etapa de identificación de temas ha sido prácticamente concluida y está preparado para pasar hacia una etapa más profunda de las negociaciones.

Durante la V Conferencia Ministerial se espera que los Ministros hagan una evaluación de los progresos y den la orientación política que se requiera en esta materia.

Inversión

De conformidad con el mandato de Doha, las negociaciones en el tema de inversión deben iniciarse a partir de la V Conferencia Ministerial de la OMC, sobre la base de modalidades aprobadas por todos los Miembros en Cancún. Gracias al programa de trabajo aprobado en Doha que buscaba el lanzamiento de estas negociaciones, las discusiones han permitido alcanzar un mejor entendimiento sobre las implicaciones y los beneficios de un acuerdo multilateral en la materia. El suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo, en cuenta Costa Rica, ha dado como resultado una mejor preparación por parte de estos países para hacer frente a estas negociaciones.

A pesar de estos esfuerzos, aún no se ha alcanzado un acuerdo sobre el contenido de las modalidades para el inicio de negociaciones en Cancún. Algunos países se oponen al inicio de negociaciones sobre este tema a partir de la V Conferencia Ministerial, como manda la Declaración

MANDATO DE DOHA SOBRE INVERSIONES

20. “Reconociendo los argumentos en favor de un marco multilateral destinado a asegurar condiciones transparentes, estables y previsibles para las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas, que contribuirá a la expansión del comercio, y la necesidad de potenciar la asistencia técnica y la creación de capacidad en esta esfera, convenimos en que después del quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial se celebrarán negociaciones sobre la base de una decisión que se ha de adoptar, por consenso explícito, en ese período de sesiones respecto de las modalidades de las negociaciones”.

Ministerial de Doha y consideran que el programa de trabajo actual debe continuar. Por el contrario, otros Miembros, como Costa Rica, han indicado, después de casi siete años de estudio, que están preparados para abordar negociaciones en esta área, gracias a la claridad que aportó el mandato de Doha así como a los esfuerzos de cooperación técnica. Otro grupo de países ha sugerido una tercera opción que podría consistir en llegar a un acuerdo en Cancún en torno a un mandato para el inicio de discusiones sobre modalidades detalladas e iniciar las negociaciones una vez alcanzado un acuerdo sobre las mismas.

Costa Rica siempre ha apoyado el establecimiento de un marco a nivel internacional para el tratamiento de este tema basado en el principio de no discriminación, que permita una mayor coherencia al tratamiento de las inversiones en un mundo cada vez más integrado y una mejor eficiencia en la asignación de los recursos.

De conformidad con lo anterior, el objetivo nacional en esta área es desarrollar un marco de principios básicos, basado en el principio de no discriminación, que garantice un clima más estable y predecible para las inversiones y que regule el tratamiento de las inversiones en las diferentes etapas que llevan a su establecimiento.

Costa Rica considera que la OMC es el marco apropiado para desarrollar una estructura multilateral que aborde el tema de inversión. En ese sentido, se considera que las negociaciones deben dar inicio con base en modalidades que contengan los siguientes elementos:

- Desarrollo de un marco de principios basado en un concepto amplio de inversión, enfocado, en particular en la Inversión Extranjera Directa;
- Establecimiento del principio de no discriminación como fundamento de este marco de principios;
- Inclusión de disposiciones sobre solución de diferencias entre los Miembros, excepciones por balanza de pagos y otras excepciones generales, relación con otros acuerdos de la OMC y otros acuerdos internacionales;
- Flexibilidad sobre el nivel y cobertura de los compromisos asumidos, en particular, por parte de los países en desarrollo;
- Adopción de los trabajos efectuados por el Grupo de Trabajo durante casi siete años como base de negociación; y
- Fortalecimiento de la asistencia técnica y los mecanismos de creación de capacidad a favor de los países en desarrollo con el objetivo de que éstos puedan participar plenamente en las negociaciones y, posteriormente, aprovechar sus resultados.

Facilitación del comercio

De conformidad con el mandato de Doha, las negociaciones en esta área deben iniciarse a partir de la V Conferencia Ministerial de la OMC, sobre la base de modalidades que deben ser aprobadas en Cancún. Al igual que en inversiones, gracias al programa de trabajo aprobado en Doha, dirigido a preparar el lanzamiento de estas negociaciones, las discusiones han permitido alcanzar un mejor

entendimiento sobre las implicaciones y los beneficios de un acuerdo multilateral en la materia. El suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo, en cuenta Costa Rica, ha dado como resultado una mejor preparación por parte de estos países para hacer frente a estas negociaciones.

A pesar de estos esfuerzos, no se ha alcanzado un acuerdo en torno a las modalidades para el inicio de negociaciones en esta área. Muchos países, como Costa Rica, consideran importante negociar normas de facilitación del comercio en el marco de la OMC y, por lo tanto, están interesados en acordar modalidades para el inicio de negociaciones sobre este tema en la IV Conferencia Ministerial basado en el mandato dado en Doha y en el trabajo realizado hasta ahora en el Consejo de Mercancías. Sin embargo, algunos Miembros consideran que el proceso de estudio no ha concluido y quedan aún temas por aclarar. En Cancún se espera alcanzar un acuerdo que permita tomar en cuenta tanto el interés de muchos países en iniciar negociaciones en este campo como el de aquellos que todavía desean continuar con el programa de trabajo actual.

Sobre este particular, los objetivos que Costa Rica se ha planteado en este tema abarcan los siguientes aspectos

- Apoyo al lanzamiento de negociaciones tendientes al establecimiento de un conjunto de disposiciones y disciplinas en materia de facilitación del comercio.
- Adopción de disposiciones para acelerar el movimiento, el despacho de aduana y la puesta en circulación de mercancías. En este sentido, Costa Rica considera que las disposiciones sobre facilitación del comercio contribuirán al desarrollo y a la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional, en particular por la contribución que estas medidas pueden aportar a favor de la pequeña y mediana empresa. Además, Costa Rica considera que un elemento importante de estas negociaciones deberá ser el establecimiento de un programa de asistencia y cooperación técnica en beneficio de los países en desarrollo durante y después de las negociaciones.

Comercio electrónico

En la Conferencia Ministerial de Doha se fortalecieron los trabajos de la OMC en materia de comercio electrónico y se renovó el compromiso de los Miembros de no imponer barreras innecesarias a un sector que ha revelado un gran potencial para el desarrollo de muchos países.

Hasta ahora, prácticamente no existe una normativa internacional para el comercio electrónico ya que ni las transacciones privadas, ni las políticas de los gobiernos están sujetas a ninguna disciplina. Los países que han llevado este tema a la OMC están interesados en mantener este tipo de comercio exento de cargas y derechos

ELEMENTOS RELEVANTES PARA COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO

- Reconocimiento de algunos principios generales para el comercio electrónico, así como que las normas de la OMC son válidas y aplicables a este sector;
- Extensión de la práctica actual para la no imposición de derechos arancelarios sobre las transmisiones electrónicas; y
- Prolongación de la moratoria en los derechos sobre las transacciones electrónicas, fundamentalmente.

aduaneros, tal y como ha sido el caso hasta ahora a nivel internacional.

De conformidad con la política de desarrollo de la tecnología de la información implementada en Costa Rica durante la última década, es importante que los beneficios de la tecnología de la información estén al alcance de la mayoría de la población y, por lo tanto, medidas que tiendan su encarecimiento no serán apoyadas por Costa Rica.

Si bien se han logrado avances sustanciales en las discusiones del programa de trabajo establecido por el Consejo General para examinar todas las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico mundial, los Miembros han estimado que el examen de estas cuestiones aún no ha finalizado y que es necesario, para mayor aclaración, proseguir los trabajos. Por esta razón, se espera que para la V Conferencia Ministerial en Cancún, estos trabajos se extiendan por un período adicional, así como la moratoria provisional para la no imposición de derechos de aduanas a las transmisiones electrónicas.

¿QUÉ SIGUE DESPUÉS DE LA V CONFERENCIA MINISTERIAL?

El programa amplio de trabajo acordado en Doha, regido por el principio de compromiso único, constituyó un paso de gran importancia en el proceso de apertura comercial y una oportunidad única dentro del proceso de construcción y fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

Por ello, los resultados de la Conferencia Ministerial de Cancún tendrán un impacto importante para la continuación de las negociaciones del programa de trabajo de Doha y su resultado final en el año 2005. La revisión que los Ministros encargados de comercio puedan hacer del avance de las discusiones en la OMC, así como la adopción de decisiones claves que permitan continuar de manera constructiva las negociaciones, serán de gran relevancia en el desarrollo futuro del sistema multilateral.

Asimismo, los progresos que puedan alcanzarse en esta reunión ministerial tendrán un impacto no sólo en el sistema multilateral de comercio; sino también en aquellas áreas que los países consideran e incorporan en sus agendas comerciales regionales y bilaterales. En el caso de Costa Rica, es claro que los resultados de la ronda tendrán un gran impacto sobre el marco normativo que el país podrá utilizar para defender de la mejor manera posible sus intereses en el campo del comercio exterior y la inversión, como instrumentos que contribuyen significativamente a la integración de nuestro país a los mercados internacionales y a su crecimiento económico y desarrollo del país.



